



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

El artículo 35, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

*Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.*

*Asimismo, el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso d), establece como Comisión Ordinaria la de Administración, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.*

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de Administración, *la cual quedó conformada de la manera siguiente:*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ADMINISTRACIÓN**

PRESIDENTE	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
SECRETARIA	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN

Asimismo, es de mencionar que el día 14 de febrero del año 2018, mediante Punto de Acuerdo No. LXIII-192, se modificó la integración de las comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, la integración de la Comisión de Administración quedó conformada de la manera siguiente:

PRESIDENTE	DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ	PAN
SECRETARIA	DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ	PAN
VOCAL	DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO	PAN
VOCAL	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL	DIP. MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA	PRI
VOCAL	DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN	PAN

Ahora bien, es de señalar que una vez conformada la Comisión, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	06 de diciembre de 2017	04:08 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto mediante la cual se reforman las fracciones LIV y LXVI y se adicionan las fracciones LXVII y LXVIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 36 y se deroga la fracción XII del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
2	29 de mayo de 2018	04:00 p.m.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Administración en coordinación con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a que lleven a cabo los trámites y Procedimientos Administrativos y Jurídicos necesarios para regularizar la situación de los inmuebles donde se encuentran establecidas las Escuelas Públicas, así como obtener y expedir la documentación necesaria y pertinente que acredite el uso de dichos inmuebles para llevar a cabo la función Educativa.

Es así que durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo, se reunió en 2 ocasiones y dictaminó un total de 2 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve de septiembre de dos mil dieciocho.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**ATENTAMENTE**  
**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

**DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**  
**PRESIDENTE**